

MINISTERIO DE CULTURA				
NOTAS CONTABLES DE CARÁCTER GENERAL				
A DICIEMBRE 31 DE 2009				
S	14100000	11012	2009	CGN2005_003NG NOTAS DE CA RACTER_GENER AL
D	N1.1	El Ministerio fue creado mediante la Ley 397 del 7 de agosto de 1.997, Reestructurado mediante el Decreto 1126 del 29 junio de 1999. Domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, D.C. con el fin de determinar la integracion del sector cultural del país, tiene las siguientes Entidades Adscritas: El Instituto Colombiano de Antropología E Historia, El Archivo General de la Nación, El Instituto Caro y Cuervo y Coldeportes.	Ley 397/1997	
D	N1.2	Nuestra Misión es formular y poner en marcha la política cultural, liderar el SNC y fomentar la creación, preservación , valoración y acceso a las diversas manifestaciones culturales , para contribuir a la calidad de vida y a la convivencia de los Colombianos. La Visión del Ministerio de Cultura En el 2012 , a través del liderazgo efectivo del SNC, el Ministerio de Cultura logrará el reconocimiento de la Cultura y el Deporte como planes fundamentales del desarrollo económico y social del país . La consolidación de una ciudadanía democrática cultural . La promoción y la difusión de las diversas manifestaciones culturales a nivel Nacional e Internacional. ART 70 .71 Y 72 C.P	Art. 70, 71 y 72 C.P.	
D	N2.1	En el proceso de recolección, clasificación, identificación, reconocimiento, registro y elaboración de los Estados Contables del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 se aplico en su totalidad el marco conceptual de la Contabilidad Pública y las demás normas técnicas vigentes emanadas de la Contaduría General de la Nación. El Ministerio de Cultura respecto a su función económica dentro de las Entidades del Sector Público esta agrupada en las del Gobierno General.	RCP	
D	N2.2	El Ministerio aplica el Catalogo General de Cuentas "CGC" ambito nación a nivel de documento fuente para el registro de todos y cada uno de los hechos financieros, economicos, sociales y ambientales. La Entidad cuenta con manuales de procedimientos, debidamente estructurados en el Sistema de Gestion de Calidad."ISOLUCION".	RCP	
D	N2.3	Se estan aplicando las normas y procedimientos establecidos en el Regimen de contabilidad pública, expedido por la Contaduria General de la Nación "CGN". Los activos y pasivos se reconocen y valuan aplicando los criterios, conceptos y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones.	RCP	
D	N2.4	Se estan aplicando las normas y procedimientos establecidos por la Contaduria General de la Nación "CGN". En materia de libros de contabilidad y preparación de documentos soportes, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en libros. Los libros oficiales de Contabilidad se encuentran registrados mediante actas suscritas por la Ministra de Cultura de acuerdo a la circular externa 010 de 1996 emitida por la Contaduria Geenal de la Nación	Circular externa 010/1996 Contaduria General de la Nación	

MINISTERIO DE CULTURA				
NOTAS CONTABLES DE CARÁCTER GENERAL				
A DICIEMBRE 31 DE 2009				

S	14100000		11012	2009	CGN2005_003NG _NOTAS_DE_CA RACTER_GENER AL
D	N3	El Ministerio, hace parte del Sistema Integrado de Información Financiera "SIIF" del Estado, el cual consolida los procesos de ejecución presupuestal y pago de obligaciones, el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y elaboración los Estados Financieros, Economicos y Sociales, a traves de usuarios debidamente autorizados y por perfiles, para cada Entidad.		N/A	
D	N3	La falta de incorporación de terceros a todas las cuentas contables, incluyendo las de resultado del periodo, en el sistema del SIIF, hace mas dispendiosa la labor de analisis y elaboración de informes de recipocas.		N/A	
D	N3	Para efectos de la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, durante el periodo del 1 de enero a 31 de diciembre de 2009, se aplico el modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de contabilidad Pública, de la resolución 119 de mayo 02 de 2006.		N/A	

**REPRESENANTE LEGAL
PAULA MARCELA MORENO ZAPATA
MINISTRA DE CULTURA**

**GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
CECILIA CASTAÑEDA CARDENAS**

**CONTADOR
PEDRO NEL SANABRIA VARGAS
T.P.41359-T**